



ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con nueve minutos del doce de junio de dos mil veinte, en la modalidad de videollamada con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del presente a causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), inició la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), de acuerdo con la convocatoria emitida por la Secretaría Técnica de esta Comisión, reuniéndose integrantes e invitados. -----

-----**INICIO DE LA SESIÓN**-----

Mtra. Luisa María Alcalde Luján, presidenta de la CITI dio la bienvenida a las y los asistentes, estando presentes en la sesión de videollamada las y los siguientes: -----

-----  
**INTEGRANTES:** Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Dr. Christopher Ballinas Valdés, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; C. María Guadalupe Landeros García, Directora General de Seguro de Vida para Jefas de Familia de la Secretaría de Bienestar; Mtro. Gerardo Franco Parrillat, Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía; Lic. Francisco Conzuelo Gutiérrez, Abogado General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Lic. Aurora A. Saavedra Solá, Directora General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública; Dra. Olga Georgina Martínez Montañez, Coordinadora de Bienestar Social en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social; Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Jorge Pinto de León, Director de Servicios Sociales Culturales y Deportivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Dra. Martha Renatta Pacheco García, subdirectora técnica de Salud de la Infancia del Centro Nacional para Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud; Lic. Sandra Berenice Meza Pérez, Titular de las Unidades de Administración y Finanzas e Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo.

-----  
**INVITADOS PERMANENTES:** Lic. Gemma Santana Medina, Coordinadora de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República; Dra. Laura Salinas Beristáin, Encargada del Despacho de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Fiscalía General de la República; ; Sr. Helmut Schwarzer, Director y Especialista Principal en Protección Social y Desarrollo Económico de la Organización Internacional del Trabajo; Mtra. Bertha Dimas Huacuz, Coordinadora General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Lic. Enrique Alfonso Ortiz Alarcón, Subdirector en la Dirección de Asuntos Agrarios y Procedimientos Penales de la Procuraduría Agraria; Lic. Fernando Salgado Delgado, Secretario General Sustituto de la Confederación de Trabajadores de México; Lic. Salvador Behar Lavalle, Director Jurídico de la Cámara Nacional de las





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

Industrias Azucarera y Alcohólica; Lic. Rafael Vázquez Ahumada, Director Jurídico de la Confederación de Cámaras Industriales; Lic. Alfonso Poiré Castañeda, Asesor Voluntario en Save The Children México; Isaías González Cuevas, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos. -----

**INVITADOS ESPECIALES:** Dra. Soledad Aragón Martínez, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México; Mtro. Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, Subsecretario del Trabajo; Lic. Alejandro Salafranca Vázquez, Titular de la Unidad de Trabajo Digno; Mtro. Alejandro Encinas Nájera, Titular de Política Laboral y Relaciones Institucionales; Mtro. Roberto Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo; los anteriores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Orden del día**

1. Aprobación del orden del día de la vigésima cuarta sesión ordinaria de la CITI. ----
2. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2020 de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI). ----
3. Aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la CITI con fecha del 30 de octubre de 2019. -----
4. Creación de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida. -----
5. Presentación sobre la metodología de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 –Instituto Nacional de Estadística y Geografía. -----
6. Participación del Dr. José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. -----
7. Participación de experiencias locales en la lucha para prevenir y erradicar el trabajo infantil: -----





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

- a. Experiencia sobre la erradicación del trabajo infantil en la Ciudad de México. Dra. Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. -----
- b. Protocolo para la erradicación del trabajo infantil y sus alcances. Lic. Mario Fernando Ramírez Retolaza, Secretario del Trabajo del Estado de Querétaro. -----
- 8. Asuntos Generales: -----
  - a. Palabras del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. -----
  - b. Presentación sobre la Erradicación del Trabajo Infantil en el Ámbito Internacional. Mtro. Alejandro Encinas Nájera, Titular de Unidad de Políticas Laborales y Relaciones Institucionales de la STPS. -----
- 9. Mensaje de la Secretaria Luisa María Alcalde Luján para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. -----

**MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO:** Informó la existencia de quorum legal habiendo verificado la conexión a distancia de las y los integrantes de conformidad con el Artículo Segundo del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, por lo que procedió a instalar la vigésima cuarta sesión ordinaria de la referida Comisión. -----

-----La sesión fue presidida por Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Omar Nacib Estefan Fuentes, Director General de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), presidenta y presidente suplente respectivamente de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).-----

- 1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA CITI. OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO.** Sometió a consideración de las y los integrantes de la CITI, la aprobación del contenido del orden del día, el cual fue actualizado a la versión que les fue remitida vía electrónica el ocho de junio. -----En razón del





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

carácter virtual de la sesión, estableció la manera de votación vía electrónica, solicitando que únicamente se manifestaran quienes estuvieran en contra y que, de no ser así, se daría por aceptada la aprobación de los acuerdos sometidos a su aprobación. -----

**CITI/24-ORD/12/06/2020-1.** Con fundamento en el Artículo Tercero del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y dispensan a la Secretaria Técnica, la lectura de los documentos de apoyo de la misma, toda vez que fueron remitidos de conformidad con el artículo tercero del referido Acuerdo.

2. **APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO (CITI). OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES.** Sometió a consideración de integrantes de la CITI, el calendario de sesiones ordinarias para el año 2020 de la referida Comisión. Solicitó que se manifestaran vía electrónica quienes estuvieran en contra y que, de no serlo así, se tendrá su voto a favor. -----

**CITI/24-ORD/12/06/2020-2.** Con fundamento en los Artículos Tercero y Quinto, fracción X, del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de la CITI para el año 2020 para quedar como sigue:

FECHA	LUGAR
12 DE JUNIO 2020	CIUDAD DE MÉXICO
9 DE SEPTIEMBRE 2020	CIUDAD DE MÉXICO
11 DE NOVIEMBRE 2020	CIUDAD DE MÉXICO

3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA CITI CON FECHA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES.** Sometió a consideración de integrantes de la CITI, el acta de la vigésima tercera sesión ordinaria, celebrada el pasado 30 de octubre de 2019, documento que fue remitido por correo electrónico el pasado cinco de junio para sus observaciones y comentarios. Dada la naturaleza de la sesión pidió que quienes estuvieran en contra, se manifestaran vía electrónica y que, de no hacerlo, pasarían con la *afirmativa ficta* de





los términos del acta referida. -----  
-----  
-----

**CITI/24-ORD/12/06/2020-3.** Con fundamento en el Artículo Séptimo, fracción V del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la referida Comisión.

4. **CREACIÓN DE LA RED NACIONAL DE COMISIONES LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA. OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES.** Sometió a consideración de integrantes de la CITI, la aprobación de la propuesta de la creación de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida, en adelante la Red Nacional. Señaló que esta propuesta tiene su origen en una de las estrategias incorporadas en el Plan de Trabajo de la CITI Federal para esta Administración y busca mejorar la articulación de las instituciones de los tres niveles de gobierno para realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Se busca que la Red Nacional de Comisiones Locales funja como un mecanismo flexible de coordinación e intercambio de experiencias en los términos establecidos en el artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo. Dada la modalidad a distancia, solicitó a las y los integrantes se manifestaran vía electrónica sólo en caso de que estuvieran en contra y que, en caso de no hacerlo se daría por aprobado este punto del orden del día. -----  
-----

**CITI/24-ORD/12/06/2020-4.** Con fundamento en los artículos Quinto, fracciones, I, IV y VIII; Séptimo, fracción IV; y Octavo, fracción, V, del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se aprueba por unanimidad la Creación de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

5. **PRESENTACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL 2019 –INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. MTRO. EDGAR VIELMA OROZCO, DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).** Expuso que, desde su origen en 1997, la medición sobre trabajo infantil en México lleva 23 años en una colaboración entre el INEGI y la STPS y que desde 2007 ha sido levantada





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

regularmente cada dos años. -----

Sobre el comportamiento a nivel de entidad federativa observó que particularmente, la ocupación infantil no permitida se da en aquellos estados que cumplen dos premisas: pobreza y bajos ingresos o con altas migraciones, principalmente a los Estados Unidos. Destacó la importancia del objetivo de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), que arroja información de la relación que tienen las niñas, niños y adolescentes que trabajan con las distintas variables socioeconómicas, a la relación entre el trabajo infantil y la educación, ya que de trasladarse a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, se observa que la gran mayoría de las personas que se encuentran en trabajo informal, tienen la característica de tener un bajo nivel educativo.-----

Sobre las características metodológicas y estadísticas del proyecto 2019, expuso el marco maestro del muestreo del INEGI el cual contó con una muestra de 63,988 viviendas particulares con población de 5 a 17 años, lo cual permitió tener un menor costo en la medición. El esquema es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados que permite hacer inferencia estadística, es decir, que la muestra de 82,845 personas de 5 a 17 entrevistadas se refiere a toda la población en el territorio nacional que tenga la edad de 5 a 17 años. -----

Hizo de conocimiento que el levantamiento de la ENTI no se dio durante la pandemia del COVID-19, ya que este fue realizado del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2019, sin embargo, el procesamiento de los resultados sólo se alcanzó a realizar en el primer trimestre del 2020 por lo que no será posible hacer el cierre y presentar los resultados en el primer semestre del presente. Cerró su intervención celebrando que este levantamiento ya no es un módulo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, sino propiamente la ENTI. -----

- 6. PARTICIPACIÓN DEL DR. JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL:** Expuso que no solamente el tema del ingreso es una variable relevante para medir el estado de la pobreza que tiene impacto en la población infantil en nuestro país, sino también se le deben sumar 6 carencias sociales de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): (rezago educativo, acceso a servicios de salud, seguridad social (señaló que es la carencia de la que más padecen las personas menores de 18 años en México), alimentación, servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda). A partir de esta consideración, una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos de uno de sus derechos en cuanto a alguna de estas carencias sociales y que no cuente con los ingresos suficientes para adquirir tanto la canasta alimentaria como no alimentaria. Puntualizó que, población menor de 18 años en situación de pobreza está relacionada con la movilidad social y también con el futuro de las personas ya que hay una mayor probabilidad de que el estado de pobreza sea permanente a lo largo de la vida de los jóvenes y que, dada la





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

caracterización de la economía nacional, tiene efectos irreversibles al provocar y perpetuar la pobreza intergeneracional. -----

Señaló que, del comparativo entre el promedio nacional y el grupo etario de menores de 18 años, la población infantil y adolescente experimenta mayores niveles de pobreza que el promedio nacional; en otras palabras, el 49.6% se encuentra en situación de pobreza; en pobreza extrema, se encuentran, 9.3%. -----

Por otra parte, citó el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, en la que 5 entidades del país tienen promedios mayores al 65% de menores de 18 años en situación de pobreza en 2018 (Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Veracruz, Puebla), mientras que en la parte centro-norte el porcentaje oscila entre el 19 y el 35%. -----

Señaló como alarmante la situación de la población indígena menor de 18 años ya que represente el 77% en situación de pobreza en 2018 contra un 46.2% de la población no indígena de ese mismo rango de edad; y en pobreza extrema, representó el 33%, contra un 6.4% de la población no indígena del país. Por tipo de localidad en el mismo periodo, el 61.5% de menores de 18 años en zonas rurales estaba en situación de pobreza, contra un 44.9% en áreas urbanas del país; en cuanto a pobreza extrema, 18.2% menores de 18 años estaba en situación de pobreza extrema en áreas rurales del país contra un 5.8% en las zonas urbanas del país. -----

Reflexionó que, en la población de 12 a 17 años, hay un mayor nivel de pobreza en cuanto a los menores que tienen la necesidad de trabajar, cuando la lógica podría indicar que, si trabajan, tienen ingresos y que podrían permitirles no estar en situación de pobreza, pero señaló que es el caso contrario. Asimismo, puntualizó que en ese mismo grupo de edad que se encuentra trabajando, el 81.3% carecen de acceso a la seguridad social y reportaron tener ingresos por debajo de la línea de pobreza y pobreza extrema. -----

Respecto al indicador de la pobreza laboral, - que definió como la situación de no poder adquirir una canasta alimentaria, aunque se dedicara la totalidad de los ingresos laborales - el CONEVAL lo mide en el rango de edad de 12 a 17 años y al respecto, señaló que la parte sureña del país tiene mayores porcentajes superiores al 50 y el 60% de población de 12 a 17 años que reporta pobreza laboral contra la zona centro-norte del país que oscila, entre el 25 y 27% en el ejercicio 2018. Desde el cuarto trimestre de 2017, se presentaba en el país una tendencia a reducir el porcentaje de la pobreza laboral, situándose en el primer trimestre de 2020 en 35% para la media nacional. Sobre este indicador, señaló que, en comparación con el promedio nacional, el grupo de 12 a 17 años tiene mayor nivel de pobreza laboral, así como, que en los últimos diez años ha venido decayendo la participación laboral en la población de 12 a 17 años. -----





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

Como recomendaciones, señaló que es prioritario desarrollar, analizar ejercer e implementar políticas públicas enfocadas en la niñez y la adolescencia en apego a lo establecido a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) para erradicar los niveles de pobreza en este grupo de población y con ello, cerrar las brechas sociales en un mediano plazo. -----

**a. EXPERIENCIA SOBRE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** Coincidió con CONEVAL que el trabajo infantil responde a una serie de problemas más estructurales: pobreza, mercado laboral y desigualdades que se hicieron más nítidos por la emergencia sanitaria. Mencionó el marco legal internacional y nacional puntualizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su armonización en las leyes secundarias federales; la LGDNNA, así como en el artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Señaló que en la medida en que se mejore la calidad del trabajo en el empleo de los adultos, cada vez se verán menos obligados a incorporar a menores al mercado de trabajo. Mencionó que, la Ciudad en México es la entidad que más aporta al Producto Interno Bruto con una participación mayor al 17%, que existe 47% de informalidad en la Ciudad de México en comparación con la media nacional del 57%; que pese a que en los últimos tres años había sido la entidad federativa con mayor generación de empleo formal, en el periodo de la emergencia sanitaria hasta la fecha, había sido la entidad que mayor pérdida había tenido de empleos formales, alcanzando los 100 mil y que señaló, hecho que sin duda afectaría el trabajo infantil. Informó que las acciones de la Ciudad de México durante la emergencia sanitaria se concentran en vinculación a un empleo formal y a brindar apoyo monetario para que las familias no se vean orillados a incorporarse nuevamente al mercado informal. -----

- 7. Señaló que la Ciudad de México presenta la menor tasa de ocupación no permitida (3.4%) 54, 256 niñas, niños y adolescentes y 14,500 se encuentran en una ocupación permitida; el 71% de los que realizan una actividad económica, lo hacen dentro del sector terciario particularmente, en el sector de comercio, sobre todo, dentro del comercio informal. En la Ciudad de México, ocho de cada diez niños, niñas y adolescentes que están en ocupación no permitida, asisten a la escuela y el 34% de niños, niñas y adolescentes ha recibido alguna beca u otro programa en algún nivel de gobierno ya sea del Gobierno Federal, del gobierno de la Ciudad de México o incluso también de las alcaldías. -----

Señaló la importancia del Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil (MIRTI) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para implementar acciones focalizadas en aquellas alcaldías donde hay mayor riesgo de trabajo infantil, ya que con este Modelo fue posible identificar las alcaldías que tienen mayor riesgo de trabajo infantil: Milpa Alta, Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos. -----







ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

Adelantó que están trabajando en la metodología para diseñar una estrategia para escuelas de tiempo completo, sobre todo, en las zonas de riesgo de trabajo infantil y desarrollar un mapa georreferenciado para vincular los apoyos a las familias y vincular a los menores a un centro educativo o a un centro de cuidado. Sugirió retomar el estudio de la OIT “La Pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Nota técnica 1. (OIT-IRALCLTI-CEPAL 2020” porque va a permitir a México y a la Ciudad de México, en particular, tomar acciones y medidas para que esa emergencia sanitaria no tenga un impacto mayor de lo que ya tiene en lo que se refiere a trabajo infantil. Señaló tres ejes de ese estudio: prevención efectiva para evitar la inserción en el mercado laboral de niñas niños y adolescentes, seguro de desempleo o que se apoye con ingresos a las familias; la segunda recomendación, es identificación y localización de niños, niñas y adolescentes en trabajos peligrosos, es decir, intensificar la labor de inspección laboral, fortalecer todo el tema de fiscalización; fortalecer los sistemas de seguridad social. Ante esto último señaló que el gran problema es la informalidad porque las personas no acceden a seguridad social y por tanto, los menores tampoco tienen seguridad social y esto implica por ejemplo que muchas familias que tienen menores en sus hogares, no pueden llevarlos a una guardería, por ejemplo; muchas personas se ven obligadas a llevar a sus hijos a trabajar porque no tienen dónde dejarlos y aquí sale a colación otro gran problema estructural que es la ausencia de un sistema de cuidados dentro del país y dentro de la Ciudad de México. Sin embargo, -señaló- que el Gobierno de la Ciudad de México, está trabajando en el diseño de un buen sistema de cuidados. Con base en lo anterior fundamentó el actuar de la Ciudad de México durante la emergencia sanitaria: -----

1. Fortalecimiento del entorno socioeconómico de las niñas, niños adolescentes en situación de trabajo infantil: -----
  - a. Señaló que la Ciudad de México es la única entidad en el país que tiene el programa social de Seguro de Desempleo, mediante el cual son otorgados \$2,461.00 durante seis meses a aquellas personas que perdieron su empleo formal. Dada la emergencia sanitaria, se redujo de seis a dos meses el apoyo para poder ampliar la cobertura a 48,801 personas; por la insuficiencia del apoyo informó que fue implementada una acción social más: brindar apoyo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos) mensuales durante 2 meses a personas que perdieron su empleo tanto formal como informal. Con ello, se beneficiaría a más de 90 mil personas con un presupuesto superior a los 630 millones de pesos. -----
  - b. Mencionó el programa MERCOMUNA a través del cual, se otorga apoyo para despensa a población en situación vulnerable, particularmente en las alcaldías con mayor riesgo de trabajo infantil. -----
  - c. Apoyo económico a estudiantes inscritos en escuelas públicas, lo que se conoce en la Ciudad de México, como Mi beca para empezar, en todos los





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

hogares que tengan menores en la escuela primaria o en secundaria. -----

2. Fortalecimiento de la inspección en coordinación con la Secretaría del Trabajo Federal en el marco de esta emergencia sanitaria: Informó que, en coordinación con el Gobierno de México, se realizaron protocolos de inspección y señaló que, en las más de 100 inspecciones realizadas en el periodo de la emergencia sanitaria hasta el momento, no se había encontrado a menores trabajando. -----
3. Hacer visible el problema del trabajo infantil en la ciudad de México para concientizar a la sociedad sobre sus causas y sus consecuencias: -----
  - a. Firma del Gobierno de la Ciudad de México de un programa de trabajo decente (Programa de Trabajo Decente para la Ciudad de México) con las principales organizaciones de trabajadores, organismos de empleadores, cámaras patronales y dentro de este programa del trabajo decente y en el marco del diálogo social se planteó como una acción que el Gobierno de la Ciudad, promueva el establecimiento de un Plan para erradicar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y discriminación laboral, que sería la segunda fase del MIRTI. -----
  - b. Campaña digital en redes sociales para visibilizar el problema de trabajo infantil enfocándolo en el contexto del regreso a la nueva normalidad y tratando de evitar que menos niñas, niños y adolescentes se incorporen al mercado de trabajo. -----
4. Estrategia coordinada con diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad, particularmente con la Secretaría de Bienestar Social y con el DIF para implementar brigadas de intervención en calles para identificar niñas, niños y jóvenes que se encuentren trabajando durante esta emergencia sanitaria. Ello, permitirá caracterizar e identificar cuáles son sus necesidades y después vincularlas a programas sociales y a servicios que está brindado actualmente el Gobierno de la Ciudad. -----
5. Fortalecimiento de la promoción y la difusión de diversos programas del Gobierno de la Ciudad para evitar con ello, que más niñas, niños y adolescentes particularmente en este momento, de emergencia sanitaria no pongan en riesgo su salud y su vida. -----

Reconoció contar con recursos escasos tanto financieros como humanos para la encomienda de la erradicación del trabajo infantil. -----

**b. LIC. MARIO FERNANDO RAMÍREZ RETOLAZA, SECRETARIO DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DE QUERÉTARO.** Agradeció el apoyo recibido por parte de la secretaria, Luisa María Alcalde Luján para la realización del Protocolo Interinstitucional para la





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

Detección, Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Laborando (Protocolo). Se señaló que el Protocolo es el logro de una de las coincidencias más importantes entre los tres niveles de gobierno, cuidar el interés superior de la niñez. Parafraseó a Francisco Domínguez Servién, gobernador constitucional del Estado de Querétaro al señalar que cuando se salvaguardan los derechos de la niñez y la adolescencia, se construyen oportunidades de desarrollo para el presente y para el futuro. Señaló que en Querétaro se aplican políticas públicas para una educación de calidad y diversas acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que le han situado como una de las entidades con menores tasas de trabajo infantil a nivel nacional. Señaló como una de esas acciones, la creación de la Comisión interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Estado de Querétaro, cuyo objeto principal, es coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir el trabajo infantil y el referido Protocolo puesto en marcha el 31 de enero del 2020 y que fue el primero a nivel nacional que a partir de su firma, señala la forma de coordinación inmediata y eficiente entre las autoridades federales, estatales en la obligación de vigilar, detectar, proteger y atender a niños y niñas trabajadores y regular el trabajo adolescente. -----

Puso como ejemplo, la inspección realizada derivada de una denuncia anónima de menores de edad a una Comercializadora Agrícola ubicada en el municipio de Huimilpan, por lo que se procedió a la activación del Protocolo y en vinculación con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), así como de Seguridad Pública Municipal, se encontró un total de 8 menores trabajando; ninguno de ellos asegurado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, no tenían contrato ni prestación legal alguna. Señaló que los 8 menores que se encontraron en esa empresa, fueron entregados a sus familiares por medio de la PPNNA del Municipio de Huimilpan. De igual manera, se les brindó asesoría en condiciones generales de trabajo tanto a los trabajadores, como a la empresa y con intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Querétaro, señaló que se llegó a un acuerdo y la empresa pagó a los menores, el 100% de la liquidación. -----

## 7. ASUNTOS GENERALES -----

**8. a. PALABRAS DEL LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).** Planteó la preocupación de lo que la coyuntura del COVID-19 pueda provocar en la situación de niñas, niños y adolescentes trabajadores y quienes aún no trabajan, pero están en riesgo de caer en trabajo infantil o trabajo adolescente. Hizo de conocimiento, el señalamiento de la Oficina del Secretario General de Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; del Comité de los Derechos del Niño; del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que la pandemia puede tener como víctimas silenciosas a niñas, niños adolescentes, así como el precedente llamado a tomar medidas urgentes para proteger contra el trabajo infantil; para asegurar el goce





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

derechos y tener en cuenta el riesgo de posible aumento de trabajo infantil. -----  
-----

Ante esta perspectiva, señaló que la niñez y la adolescencia no tienen como principal enemigo en este momento al contagio por el COVID sino a la invisibilidad por ejemplo, del incremento de violencia familiar, violencia sexual, carencias económicas, del enorme riesgo de pérdida de la continuidad de su vida de educativa - señaló que se podría duplicar el número de niñas, niños y adolescentes que dejan la escuela entre cada ciclo, indicador que oscila entre los 800 mil niños, niñas y adolescentes -; ausencia de apoyo socioemocional; discriminación a ciertos grupos en particular, en situaciones de vulnerabilidad; la pérdida del empleo de padres, madres, cuidadores de la población adulta; también el mayor consumo de violencia en medios y redes; y, posibles conflictos comunitarios que les afectan. -----

En el marco de la primera sesión del SIPINNA de 2020 expuso que fueron aprobadas acciones entre las que destaca la priorización de programas de transferencias y apoyos a ingresos a familias de mayor pobreza y pobreza extrema ya que de marzo abril hubo una variación a la baja de 12 millones de personas económicamente activas,-según lo proporcionado por el INEGI - la población subocupada aumentó 16.3% puntos porcentuales más que el año anterior y tenemos ya también una pérdida en el primer cuatrimestre de 685,840 puestos de trabajo en 2020, pérdida que aumentó en el mes de mayo. -----

Esto tiene como una consecuencia inmediata no solo la pérdida del ingreso sino la pérdida de la seguridad social de los hijos e hijas beneficiarios de quienes eran derechohabientes de la seguridad social y ahora aumentarán el tema de la carencia de seguridad social. La perspectiva del trabajo infantil tiene que tener una corresponsabilidad de muchas más áreas de gobierno y de la iniciativa privada y de la sociedad civil más allá de las secretarías del Trabajo. Reflexionó que desde algunos ámbitos se quiere dar toda la responsabilidad a las secretarías del Trabajo de la prevención del trabajo infantil, pero en realidad esta multidimensionalidad hace se tengan que trabajar todos los demás factores de riesgo, porque los niños que dejen de estar en el sistema educativo, los adolescentes van a ir a formar parte de las filas del trabajo infantil; aquellos niños niñas adolescentes que se incorporen no lo van a hacer mayoritariamente en la edad permitida y no lo van a hacer tampoco en condiciones adecuadas, va a ser mayoritariamente el grupo de edad de 14 años y también va a ser mayoritariamente en condiciones no adecuadas, condiciones peligrosas contraviniendo todas las perspectivas y las características del trabajo decente. -----

Ante esta perspectiva planteó para su aprobación, en su caso, ante la CITI, la creación de un grupo de trabajo emergente y temporal para determinar las acciones intersectoriales que contribuyan a prevenir el aumento del trabajo infantil por la contingencia del COVID. -----  
-----





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

Reconoció los grandes esfuerzos que se hacen a nivel de las entidades federativas, pero las características de la contingencia posiblemente rebasan aquellas situaciones que desde el nivel local se pueden hacer. Señaló que hay que hacerlo desde el nivel local, desde nivel federal pero también hay que hacerlo desde la perspectiva y de la responsabilidad que tienen otros sectores gubernamentales como lo es la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros y el trabajo de la Conferencia Nacional de Gobernadores. -----

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y PRESIDENTA DE LA CITI.** Agradeció la intervención del licenciado Ricardo Bucio y señaló que con gusto se verá la posibilidad de organizar un grupo de trabajo que permita hacer frente en específico a la situación del COVID-19 frente al trabajo infantil. Como primer paso, señaló que se analizaría, quiénes son los actores clave para formar parte de este grupo. -----

Así mismo, intervino para señalar que la información del INEGI no significa que se hayan perdido 12 millones de empleos, sino que se hizo una encuesta telefónica donde se pregunta si se está trabajando o no y recordó la suspensión de labores de muchas actividades productivas por lo que mucha gente que no se encontraba laborando. Especificó lo anterior sin que ello significara que no cree en que el impacto en el empleo va a ser fuerte; aceptó que lo es y que, sin lugar a dudas, va a impactar en el trabajo infantil y por eso reforzó la necesidad no sólo de tener estos espacios sino de crear este tipo de comisiones más específicas que puedan construir consenso y coordinación efectiva para hacer frente a esta problemática. -----

Sometió a votación la propuesta del licenciado Ricardo Bucio, a *contrario sensu* en caso de que alguien no estuviera de acuerdo; por la dificultad de contabilizar los votos a favor, pidió se manifestaran si estaban en contra de la propuesta y que, de no estarlo, se podría tomar como acuerdo el poder construir u organizar una comisión que pudiese operar en un plazo corto. -----

**CITI/24-ORD/12/06/2020-5.** Con fundamento en los artículos Quinto, fracciones, I, IV, y VIII; Sexto y Séptimo, fracción IV del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se aprueba por unanimidad la creación del grupo de trabajo de carácter temporal para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus sars-cov2 (covid-19) declarada el 30 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

8. **b. PRESENTACIÓN SOBRE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL. MTRO. ALEJANDRO ENCINAS NÁJERA, TITULAR DE UNIDAD DE POLÍTICAS LABORALES Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA STPS:** Señaló que el trabajo en agricultura industrial es una de las actividades más riesgosas para la salud infantil debido a las jornadas largas, las condiciones climáticas extremas, el manejo de





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

instrumentos y maquinarias peligrosas y la exposición a sustancias dañinas como los pesticidas que afectan de forma mayor forma diferenciada a las personas menores. Señaló que los compromisos internacionales, entre ellos la Alianza 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU - en la cual México se auto propuso como país pionero - obliga al Estado Mexicano acelerar el paso, no para erradicar el trabajo infantil en 2030 sino 5 años antes, en 2025. -----

En el marco de la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) informó sobre la Ley H.R. 5430 de los Estados Unidos de Norteamérica, en la cual se establecen los mecanismos para vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones que integran el T-MEC y que contempla la integración de un grupo de trabajo para el cumplimiento de las disposiciones en materia de trabajo forzoso y de trabajo infantil. -----

Informó que desde 2009 a 2016, México fue incluido por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica, en la lista de países con más bienes producidos con trabajo infantil y trabajo forzoso con 10 productos agrícolas: ejote, chile, café, pepino, berenjena, melón, cebolla, caña de azúcar, tabaco y tomate<sup>1</sup>; en 2018 se sumó a la lista la semilla de amapola y así mismo, se marcaron con doble foco de atención el chile y el tomate al ser considerados productos elaborados con mano de obra infantil y con mano de obra forzosa. En el listado se señala que el chile predominantemente lo ubica en granjas pequeñas y medianas en Baja California, Jalisco y San Luis Potosí; y el tomate, en plantaciones de Baja California, Coahuila, Jalisco, San Luis Potosí y Sinaloa. Informó que el Gobierno de Estados Unidos elabora un reporte de hallazgos sobre las peores formas de trabajo infantil como un observatorio internacional en el cual presenta una evaluación de países para combatir este tema. Si bien, México no había sido incluido en este informe que se elabora desde el año 2000, este año será incorporado por primera vez (el reporte será publicado a finales de verano 2020). -----

Al respecto, señaló que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica no tiene intención de presentar una queja en el corto plazo contra México, sino que el reporte referido, tiene la intención de identificar áreas en las cuales se pudiera generar acciones de cooperación técnica que apoyen los esfuerzos nacionales. Puntualizó en la misma Ley de Implementación, ese Gobierno asigna 210 millones de dólares a su Departamento de Trabajo para instrumentar acciones de cooperación técnica con México que contribuyen a este cometido. -----

Indicó que se está a tiempo de tomar medidas que permitan garantizar los derechos de la infancia, al mismo tiempo de gozar de los beneficios que este acuerdo comercial traerá consigo, pero si no se actúa con prontitud y contundencia toca explicar las posibles consecuencias comerciales para lo cual explicó como antecedente lo siguiente: -----

<sup>1</sup> "U.S Department of Labor's 2018 list of goods produced by child labor or forced labor"





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

En el TLCAN, anteriormente, el tema laboral no formaba parte de su propia estructura, sino del Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte, el ALCAN que identificó como un acuerdo en paralelo que careció de fuerza y efectividad en el cumplimiento de sus disposiciones y por esos motivos, el T-MEC incorpora la materia laboral dentro de su propio cuerpo y le asigna un capítulo, el 23 regulado por los mecanismos de resolución de controversias establecidos en el capítulo 31, los cuales pueden ir desde el diálogo y consultas entre las partes, hasta la posibilidad de instalar paneles arbitrales y en este sentido, el incumplimiento de los derechos establecidos en el capítulo 23 sobre la eliminación del trabajo forzoso y trabajo infantil, son causales para invocar un panel de arbitraje, Estado- Estado. -----

Mencionó dos proyectos de cooperación técnica en curso con el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica (US-DOL), el primero con la asociación *World Vision* para combatir el trabajo infantil en los campos agrícolas de caña con el proyecto Campos de Esperanza e informó que está por dar inicio el proyecto Senderos, que también operará con recursos del US-DOL a través de *Verité* e *Impact* en los campos agrícolas de caña de azúcar y tabaco, en Jalisco y en Nayarit. Este último proyecto fortalecerá las capacidades de inspección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pero también reforzará los mecanismos de auto cumplimiento para las cadenas de producción agrícola. -----

Pidió sumar esfuerzos con la iniciativa privada y el sector social para actuar de manera coordinada y así garantizar el bienestar de la niñez mexicana y que espacios como la CITI son los indicados para lograr este cometido. -----

**FERNANDO SALGADO DELGADO, SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MÉXICO.** Destacó la importancia de la CITI y reconoció que hay mucho trabajo por hacer. Señaló que las niñas y niños carecen de voz, que poco se les escucha y que poco se les atiende. Destacó la importancia de que se escuche a los niños en la casa y a los niños que están afuera. Reconoció que hay mucho que hacer contra el trabajo infantil. Destacó que la secretaria es muy sensible a estos temas y confía en que tenemos una cabeza importante. Reconoció la presencia en la sesión del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, gobernador del Estado de Veracruz, así como de los encargados del tema en el resto de los estados. -----

**ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ:** Le acompañaba, la encargada de Despacho de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Veracruz, la licenciada Diana Aróstegui. Destacó que se tiene que hacer un esfuerzo mayor en las zonas con población indígena de Veracruz ya que la pobreza pega más en estos lugares que son comunidades indígenas apartadas, generalmente. Destacó de la presentación realizada por CONEVAL que la pobreza en las edades de 18 años hacia abajo, había una caída considerable en los últimos dos años. Se dirigió a la secretaria para mostrar la disposición para la coordinación, ya que reconoció que viene el momento complicado y pega a todos los trabajadores y podrían





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

estar tentados en incorporar a sus hijos al trabajo, sobre todo, en estas comunidades en donde más pegue la situación económica por COVID-19. Informó que en Veracruz el 26 de junio, estarían convocado a una reunión a nivel estatal en la materia para implementar acciones en Veracruz. -----

- 9. MENSAJE DE LA SECRETARIA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.** Agradeció a quienes acompañaron en esta sesión virtual, que por cuestiones de la pandemia y de la sana distancia, no se pudo realizar de manera presencial. Señaló que es inadmisibles el mantener en nuestro país, la posibilidad que orille a niñas y a niños a la necesidad de trabajar cuando la infancia debe ser un momento en la vida donde se debe dedicar al aprendizaje, al esparcimiento, al desarrollo integral. No se puede bajar la guardia, ni un poco los esfuerzos que mantenidos hasta el día de hoy para lograr erradicar el trabajo infantil. La situación del COVID-19 no solamente impacta al tema sanitario y de salud, sino a la misma economía y al empleo de nuestro país que pone en mayor dificultad, sobre todo, a los que menos tienen, a los que viven con mayor marginación, con mayor pobreza. La propia Organización Internacional del Trabajo ha venido señalando y dando datos que permiten identificar el impacto que posiblemente se va agudizar en América Latina y en el mundo respecto al tema de empleos y al tema de pobreza. -----

Es por ello que, dentro de la propia estrategia para poder atender al COVID-19 y el impulso a la economía señaló que se han redoblado los esfuerzos sobre programas prioritarios de apoyo directo a la población mexicana y destacó algunos que tienen total relación con el tema de trabajo infantil: -----

1. Política de recuperación de salarios mínimos, que en conjunto con empleadores y trabajadores se ha impulsado a través de dos años con un impacto significativo en recuperar el 35% del poder adquisitivo del salario. Tiene impacto, sobre todo, de manera positiva en las familias que menos ganan en el entendido de que muchos niños se ven orillados a trabajar no sólo por la pobreza sino por los bajos salarios en familias; sobre todo en campos agrícolas donde los salarios son muy bajos y los niños ayudan por necesidad en el sustento familiar, incluso para lograr ganar la canasta básica. Reconoció que el salario mínimo alcanza para la canasta alimentaria, no así para el que trabaja más un dependiente económico. -----
2. Becas a los estudiantes. Becas universales para todas y todos los estudiantes de bachillerato que estudian en escuelas públicas. Señaló esto como fundamental ya que el bachillerato es la edad en que muchos jóvenes que dejan la escuela e inician su actividad laboral ya sea para apoyar a las familias o porque ellos mismos tienen una familia propia que hay que mantener. En el caso de niñas y niños, a la fecha se están dando casi 11 millones de becas y de manera directa se está apoyando prácticamente a la totalidad de los niños y las niñas más pobres. Adelantó que se va a intensificar este programa de la mano del programa, La escuela es nuestra, para garantizar que todas las poblaciones indígenas y en mayores niveles de marginación se cuente con esta beca que permita a los niños atender a la escuela







ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

y no verse en la necesidad de salirse de ella. Señaló que el tema del apoyo, es solo que exista infraestructura, escuelas y maestros, sino garantizar el derecho al estudio de las niñas y niños, tiene que ver con apoyarlos a través de estas becas. -----

3. Apoyo para el bienestar de niñas y niños hijos de madres trabajadoras también padres en caso de que no haya en el núcleo familiar la madre que esté apoyando en el cuidado -. Informó que en el transcurso de este año se va a incrementar este programa de 120 mil a 200 mil beneficiarios y que ello va a impactar en el aspecto de que padres que trabajan en la informalidad ya sea del comercio, en los campos agrícolas o en otras actividades productivas, llevan a sus hijos a trabajar porque no hay lugares de cuidado en donde puedan dejarlos. -----
4. Programa de producción para el bienestar. La problemática o el foco rojo de mayor trabajo infantil se encuentra vinculado al campo y a los campos agrícolas. Señaló que se está apoyando a más de 7 millones de pequeños productores, acotó que históricamente los apoyos en el campo estaban direccionados a grandes empresas o a organizaciones vinculadas al campo y había intermediación que muchas veces no permitía que los apoyos del Gobierno llegaran a los últimos beneficiarios o si llegaban, llegaban con un descuento y era una práctica normalizada. Informó que hoy en día la gran mayoría está bancarizada y quién no lo está, lo recibe el apoyo a través de órdenes de pago. Con este programa, señaló que se está creando la posibilidad de que la migración sea voluntaria y permitir vivir de las tierras con dignidad. -----
5. Programa de sembrando vida. Informó que para este año se espera generar 400 mil empleos para familias campesinas con un ingreso mensual de \$5,000.00 mensuales de manera permanente hasta que concluya esta Administración para que las y los campesinos trabajen sus tierras para sembrar árboles frutales, maderables, granos que a la larga puedan permitir el sustento de las familias y que generen condiciones en sus propias localidades sin la necesidad de migrar. Expuso su creencia que el apoyo al campo para poder vivir del campo es un apoyo directo para la posibilidad de que las niñas y niños hijos de jornaleros agrícolas que por la migración y por la propia situación que se genera al tener que irse parte del año sobre todo al norte, se ve truncada la posibilidad de seguir estudiando y muchas veces se involucran al trabajo agrícola. -----
6. Programa la Escuela es nuestra. Señaló que lo quieren vincular con el tema de trabajo infantil porque es importante atender en los campos agrícolas la posibilidad de que exista infraestructura educativa justamente atendiendo a las migraciones para que los niños de manera periódica durante los meses que se encuentran los padres trabajando en los campos agrícolas, puedan continuar con sus estudios y la participación la Secretaría de Educación Pública en ese sentido, es sumamente importante. -----





ACTA NO. CITI/24-ORD/2020.

Señaló que si antes del COVID-19, la Administración apoyaba al 55% de las familias en México, que por lo menos recibían apoyo, hoy para concluir el año está trabajando para llegar al 70% de las familias en México lo que significa 25 millones.

Destacó que se está instrumentando además de las labores de inspección y los programas de autocumplimiento, para no solo llegar de manera infraganti a ciertos centros de trabajo para identificar el trabajo infantil, sino también la posibilidad de que haya una actitud más proactiva de las propias empresas para la autoevaluación por lo que - dijo - cree que este mecanismo puede ayudar mucho para identificar y erradicar el trabajo infantil.

Hizo hincapié en que como autoridades de los distintos niveles de gobierno no se pueden prestar a la simulación a voltear para otro lado como si nada estuviera pasando, es obligación hacer cumplir la normatividad laboral garantizando el ejercicio de los derechos humanos y romper así con el silencio del pasado. Dijo creer que hoy más que nunca, hay una intención por parte de los empleadores de poder colaborar para identificar los focos rojos en nuestro país y ahí atender de manera mucho más integral. No es nada más llegar a sancionar sino es entender la problemática, atacar las causas y echar mano de los programas prioritarios que tienen esa visión de atención.

Recalcó que esto no es nada más un deber ético, es un derecho constitucional y en sí mismo, una obligación constitucional y legal sino también está, esta nueva obligación asumida con los socios comerciales de Estados Unidos y Canadá por el T-MEC que entraría en vigor el primero de julio donde los países se comprometieron a eliminar todas las formas de trabajo infantil, forzoso u obligatorio.

Destacó el acercamiento con la Secretaría de Agricultura y con el Consejo Nacional Agropecuario porque la alianza con los empleadores es fundamental para ser eficientes y eficaces en identificar los focos rojos, ya no sólo de las actividades de las entidades federativas sino en específico de las regiones, de los campos, de las ciudades y delegaciones, colonias donde realmente podamos llegar a atender de manera mucho más integral.

Finalmente refrendó el compromiso del Gobierno de México a favor de la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas. Reconoció que aún hay muchos retos por delante, pero señaló que está convencida de que frente a esta tarea impostergable se seguirá avanzando siempre y sobre todo, tener presente que antes que cualquier otra cosa, se debe apoyar a los que más lo necesitan porque hoy más que nunca tiene sentido el decir que por el bien de todos, primero los pobres.

**OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES.** Siendo las catorce horas del día 12 de junio de 2020, dio por concluida la vigésima cuarta sesión ordinaria de la CITI.



